

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

*Licitación para el suministro de gafas certificadas para la observación segura de eclipses solares.
Expediente PL25/0022.*

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución s/nº de Pamplona/Iruña, siendo las 11:15 h del día 30 de julio de 2025, reunida:

- D^a. Irene Pérez González, Responsable de Compras y Jurídico de NICDO.

La unidad gestora analiza el informe de valoración efectuado por D. Iñaki Ordóñez (Técnico del Planetario de Pamplona) y considera suficientemente justificada la valoración, por lo que se acuerda la siguiente calificación, encontrándose adjunto al presente documento el correspondiente informe técnico de valoración:

Criterio evaluable	VALKÀNIK	TELESCOPIOMANIA
Plan de logística	9	19
Propuesta de modelo de gafas	20	20
TOTAL, PUNTUACIÓN SOBRE 1	29	39

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:40 h del día 30 de julio de 2025, se da por finalizada la calificación del sobre 1 y se acuerda la apertura del sobre 2.

Se firma en Pamplona/Iruña, a fecha firma digital.

D^a. Irene Pérez González
Responsable de Compras y
Jurídico de NICDO.

ANEXO JUSTIFICATIVO

CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

Licitación para el suministro de gafas certificadas para la observación segura de eclipses solares.

Expediente PL25/0022

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Suministro de gafas certificadas para la observación segura de eclipses solares**.

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 40 puntos, atendiendo a:

- **Plan de logística.....20 puntos**

Se valorará, con hasta 20 puntos, el proceso logístico propuesto por la entidad licitadora para el suministro de las gafas, que garantice la integridad del producto durante el proceso de transporte y entrega y el cumplimiento de estándares de sostenibilidad ambiental.

La puntuación se dividirá de la siguiente manera:

- Las medidas propuestas por la entidad licitadora para asegurar la protección física de las gafas en lo relativo al embalaje, transporte y entrega (hasta 10 puntos).
- Criterio ambiental: las acciones propuestas por la entidad licitadora que puedan contribuir a reducir el impacto ambiental del transporte y entrega del suministro, teniéndose en cuenta cosas tales como el uso de transportes con bajas emisiones, la optimización de rutas para minimizar desplazamientos, el uso de embalajes sostenibles, etc. (hasta 10 puntos).

- **Propuesta de modelo de gafas.....20 puntos**

Se valorará, con hasta 20 puntos, la oferta de la entidad licitadora en relación con el diseño, estructura y configuración del modelo de gafas propuesto. La puntuación se dividirá de la siguiente manera:

- Cuestiones tales como la ergonomía, la comodidad de uso y la resistencia y calidad del material y su montura, así como la posibilidad de adaptación para distintos tipos de usuarios (hasta 10 puntos).
- El margen con el que cuenten las gafas para la posibilidad de su customización sin coste adicional por parte de NICDO para la inclusión de logos y/u otros diseños (hasta 10 puntos).

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

1. PERSONA LICITADORA: VALKÀNIK ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA, S.L.U.

- **Plan de logística (máximo 20 puntos):**

- Protección física de las gafas (hasta 10 puntos).

Valkànik propone un embalaje resistente con relleno interior que absorbe impactos y evita desplazamientos de las gafas durante el tránsito, complementado con seguimiento diario del envío y seguro adicional que cubre daños o pérdidas; sin embargo, no describe un envasado individual ni control de temperatura y humedad en la cadena logística.

9 puntos.

- Criterio ambiental (hasta 10 puntos).

La oferta se basa en transporte terrestre internacional estándar (camión o courier) sin mencionar flotas de bajas emisiones, optimización de rutas ni uso de embalajes reciclables o reutilizables, por lo que carece de medidas específicas para minimizar la huella de carbono.

0 puntos.

TOTAL, APARTADO: 9 puntos

- **Propuesta de modelo de gafas (máximo 20 puntos):**

- Ergonomía, comodidad, calidad y adaptabilidad del material (hasta 10 puntos).

El visor Solar Viewer AstroSolar® Silver/Gold de Valkànik está fabricado en cartón troquelado (131 × 146 mm) con una zona de visión de 30,4 × 69,2 mm, geometría que permite un ajuste estable sobre la mayoría de las morfologías faciales. La lámina reflex-free ofrece una densidad óptica OD 5.0, bloqueando totalmente la radiación UV/IR y asegurando claridad óptica y protección certificada. Cada unidad lleva marcado CE y va acompañada de la Declaración UE de Conformidad conforme a EN ISO 12312-2:2015 y Reglamento (EU) 2016/425, lo que avala su calidad y adaptabilidad sin necesidad de refuerzos adicionales.

10 puntos.

- Posibilidad de customización sin coste adicional para la inclusión de logos y/o diseños (hasta 10 puntos).

Valkànik permite al cliente incorporar su propio diseño tanto en la cara externa como en la interna del visor. En el interior, se habilita un área central de 26 × 17 mm junto al puente nasal donde se puede imprimir el diseño proporcionado por el cliente; en el

exterior también, siempre respetando los elementos fijos de certificación (código EAN, logotipos ISO/CE). No se aplican costes adicionales, y se facilitan las plantillas y especificaciones técnicas para asegurar la correcta alineación y calidad de impresión.

10 puntos.

TOTAL, APARTADO: 20 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (VALKÀNIK ESPAÑOLA DE ASTRONOMÍA, S.L.U.): 29 puntos.

2. PERSONA LICITADORA: MANIA ONLINE, S.L.

- **Plan de logística (máximo 20 puntos):**

- Protección física de las gafas (hasta 10 puntos).

Cada visor se envasa en blíster individual transparente que evita ralladuras, polvo y humedad; hay revisión visual en fábrica y control de calidad del blíster y del filtro antes de agrupar en cajas colectivas; embalaje escalonado en packs de 25 dentro de cajas con film protector que garantiza resistencia a impactos y estabilidad durante tránsito.

10 puntos.

- Criterio ambiental (hasta 10 puntos).

Se minimiza el uso de plástico al blíster imprescindible; los embalajes colectivos son 100 % cartón reciclable y reutilizable (aunque no se especifica si proviene de material ya reciclado); además, se emplea el servicio UPS Carbon Neutral para reducir la huella de carbono.

9 puntos.

TOTAL, APARTADO: 19 puntos

- **Propuesta de modelo de gafas (máximo 20 puntos):**

- Ergonomía, comodidad, calidad y adaptabilidad del material (hasta 10 puntos).

Visor AstroSolar® Silver/Gold pesa apenas 7 g. Su montura de cartón moldeado se adapta al 99,9 % de las fisonomías. La lámina reflex-free, con recubrimiento metálico en ambos lados, bloquea el 100 % de la radiación UV/IR (OD 5.0) y elimina reflejos internos. Cada unidad se somete a una inspección final para descartar defectos, y cumple la norma UNE-EN ISO 12312-2:2015 y el Reglamento (EU) 2016/425 con marcado CE.

10 puntos.

- Posibilidad de customización sin coste adicional para la inclusión de logos y/o diseños (hasta 10 puntos).

En el apartado de customización sin coste, Mania Online, S.L. permite adaptar el diseño de sus visores tanto en la cara interior como en la exterior sin coste adicional. En el interior se habilita un espacio de 26 × 17 mm junto al puente nasal para incorporar logotipos o gráficos, y en la cara externa el cliente puede suministrar un diseño que abarque los seis visores o diseños unitarios, siempre respetando los elementos de certificación (código EAN, logotipos ISO/CE). Estos servicios no generan costes adicionales siempre que los archivos remitidos cumplan las especificaciones técnicas establecidas.

10 puntos.

TOTAL, APARTADO: 20 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (MANIA ONLINE, S.L.): 39 puntos.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

Firmado por ORDOÑEZ
ETXEBERRIA IÑAKI - ***8109**
el día 30/07/2025 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

D. Iñaki Ordoñez
Técnico del Planetario de Pamplona